

**M E M O R I A   D E S C R I P T I V A**  
que se acompaña  
a la solicitud de  
**Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,**  
a favor de  
**DON AGUSTIN PASTOR GOMIS, residente en SAN JUAN**  
**DE ALICANTE (Alicante)**  
por  
**"UNA NUEVA SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA"**

**Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.**

-----\*\*\*\*\*-----

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

La silla referida se representa en el dibujo que se acompaña, que muestra sus elementos componentes así como de qué manera queda una vez plegada y dispuesta para ser guardada en un sitio cualquiera. Tal como muestra el dibujo, la silla en cuestión se compone de dos largos listones indicados con los números 1 y 2, que hacen de patas delanteras y de respaldo. A estos listones están articulados en forma de tijera otros dos que constituyen las otras dos patas indicadas con los números 3 y 4. Por su extremo superior, estas patas están articuladas a su vez al asiento 5, por la parte delantera de éste, así como este asiento está articulado por su centro a otros listones indicados con los números 6 y 7, y por su otro extremo giran sobre los de las patas delanteras 1 y 2. De este modo, al plegarse las patas cerrando la tijera que unas y otras forman, el asiento asciende y se pliega también tomando una posición completamente paralela a la del respaldo. De este modo la silla, una vez plegada, queda en la forma que indica la segunda figura del dibujo.

Se observará que en la posición de cerrada, el respaldo no sobresale apenas de los listones de las patas delanteras. Esto se consigue porque, tanto los listones 3 y 4 como los 6 y 7, están provistos de rebajes o muescas indicadas con las letras a y b, que les permiten acoplarse en la posición de cierre, de tal modo que se logra un perfecto plegado de la silla y el que esta no ocupe

35

más espacio que justamente el del ancho de los listones de las patas y el grueso de las tablas del asiento.

40

Con elementos tan sencillos se consigue un resultado de gran importancia, cuyas ventajas son considerables sobre todo en los casos en que es necesario almacenar muchas sillas y se dispone de poco espacio para ello. En un local pequeño pueden depositarse, hasta el momento en que se precise utilizarlas, un gran número de sillas plegadas como las descritas. Esta ventaja se logra sin aumentar el precio de fabricación y de coste de la silla, por lo que ésta ha de alcanzar una gran difusión en el mercado, motivo por el cual se desea protegerla contra posibles imitaciones por el privilegio de explotación que se solicita.

45

50

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

55

60

65

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Una nueva silla plegable perfeccionada, caracterizada porque se compone de dos largos listones, que hacen de patas delanteras y respaldo a los que están articulados en forma de tijera otros dos listones que son las otras dos patas, articulados a su vez al asiento por la parte delantera de este, estando el asiento articulado igualmente a otros listones, que por su otro extremo giran sobre los de las patas delanteras, de modo que al plegarse las patas, cerrando la tijera que unas y otras forman el asiento asciende y se pliega también tomando una posición completamente paralela a la del respaldo.

2ª.- Una nueva silla plegable perfeccionada, según la

70

reivindicación 18, caracterizada porque el referido respaldo no sobrepasa apenas de los listones de las patas delanteras, una vez plegadas, lo que se logra porque tanto los listones de las patas delanteras como los otros, también articulados al asiento, están provistos de rebajes o muescas que les permiten acoplarse, en la posición de cierre, de tal modo que se logra un perfecto plegado de la silla que no ocupa más espacio que justamente el del ancho de los listones de las patas y el grueso de las tablas del asiento.

75

39.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UNA NUEVA SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA".

80

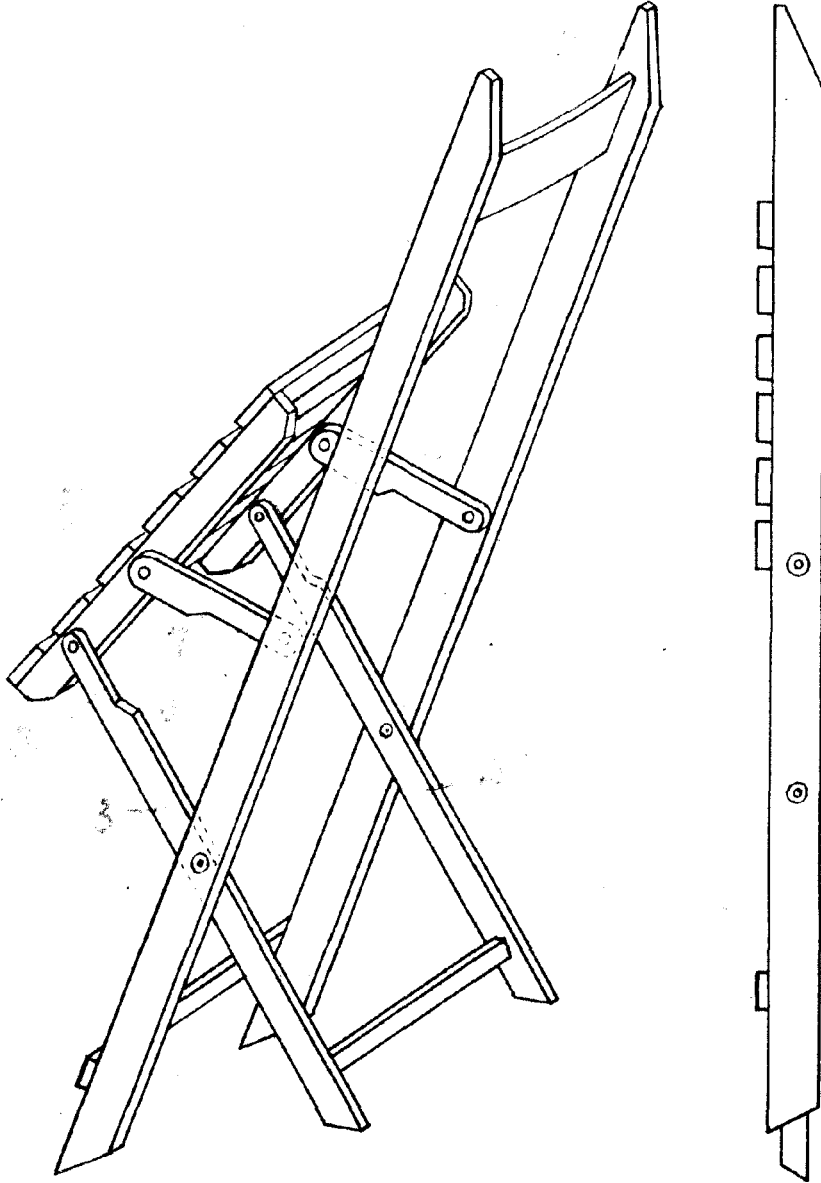
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 de Febrero de 1949

ALONSO UNGRIA

*Alfonso Ungria*

40219



**ESCALA VARIABLE**

MADRID, DE DE 19

ALFONSO UNGRIN

*Alfonso*